**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DEL ÁREA DE FAMILIA DONDE INTERVIENE EL TRABAJADOR SOCIAL**

**“Es hermoso que los padres lleguen a ser amigos de sus hijos,**

**desvaneciéndoles todo temor, pero inspirándoles un gran respeto.”**

[**José Ingenieros**](http://www.proverbia.net/citasautor.asp?autor=1151)

INFORME VISITA DOMICILIARIA

FECHA: Junio 19 de 2018

Proceso: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO

Radicado: 17001-31-10-005-2018-00061-00

Juzgado Quinto de Familia

Demandante: EVARISTO ALBERTO GOMEZ CORREA

CC 75.144.445

Dirección: Escuela La Maria , Santa Rosa de Cabal

TEL: 3146877145

f. Nacimiento: Mayo 20 de 1974

APODERADO: AMPARO JARAMILLO GÓMEZ

CC: 30.281.543

Dirección: Calle 22 No. 23-33 of. 606 Mzles

Cel:

DEMANDADO (A): MARY LUZ CARDENAS DELGADO

CC 30.397.000

Dirección: , , . carrera 10 A No. 57 E 17 barrio La Carolita

TEL: 3226783799 y 8725087

Menor (es) CAMILA GOMEZ CARDENAS

F. NACIMIENTO: Octubre 11 de 2005

Edad: 12 años

**OBJETIVO:**

Practicar visita domiciliaria y estudio sociofamiliar al hogar de la parte demandada y de la menor a fin de estableces las condiciones de toda índole que los rodean.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Previa a la visita se realizó lectura del expediente facilitado por el despacho de conocimiento. Visita domiciliaria al hogar de la abuela materna de la menor, entrevista estructurada y semiestructurada a la señora ELIDA DELGADO, y diálogo con la menor, visita al lugar de trabajo de la señora MARY LUZ CARDENAS DELGADO entrevista con ésta.

**METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas. Observación de la casa de habitación. Entrevista con la demandada, la menor y la abuela materna de Camila. Se desarrollo un clima de respeto y confianza con los entrevistados.

**IDENTIFICACIÓN DE LOS ENTREVISTADOS**

Nombre : ELIDA DELGADO

MARY LUZ CARDENAS DELGADO

Parentesco con la menor: abuela materna

Progenitora

Igualmente tuve oportunidad de dialogar con el abuelo materno y con Camila

**COMPOSICIÓN FAMILIAR MATERNA**

Número de integrantes de la familia : 2

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres | Edades  (Años) | Parentesco  (Menor) | Estado civil | Estudios | Ocupación |
| MARY LUZ CARDENAS DELGADO | 40 | MADRE | CASADA | Universitarios | Trabaja en seguridad ocupacional |
| CAMILA GOMEZ CÁRDENAS | 12 | HIJA |  | 7º de bachillerato | Estudiante |

**ASPECTO ECONOMICO FAMILIAR de la demandante**

La señora Mary Luz trabaja desde hace más de un año con un contratista que labora con la constructora que adelanta el proyecto del Mall o centro comercial Falabella. Su horario es bastante extenso, ya que muchas veces va hasta las 8:00 p.m, y/o fines de semana. El contrato laboral se acabará en uno o dos meses, ya que se está finalizando la obra. No sabe cuánto pueda demorar para vincularse nuevamente.

Vive en un apartamento de propiedad de un hermano ubicado en el edificio La Daniela, el cual tiene dos habitaciones, baño, sala-comedor, según relatos de Camila. Cuando la señora Mary Luz llega tarde por motivos de su trabajo, en casa de la señora Elida, le tienen una habitación para que se quede en compañía de Camila. El costo del arrendamiento del apartamento es de $350.000 mensual fuera de servicios públicos, transporte, alimentación, vestuario, recreación, etc.

La señora Mary Luz y su hija tienen como EPS Sura, pero cuando finalizan los contratos, queda sin cubrir el esquema de salud, razón por la que ella desea que su progenitor que es docente afilie a Camila y así su hija no quede desamparada.

Mary Luz recibe una cuota de alimentos para su hija que fue señalada en este mismo despacho, en proceso de alimentos rad 2016-00338.

La menor Camila estudia en la Escuela Auxiliar de enfermería –ENAE- donde no cobran mensualidad, pero si debe pagar el transporte que tiene un costo de $100.000, fuera del uniforme, útiles escolares, refrigerios, etc.

Tiene además otros gastos como son ropa, zapatos, alimentación, recreación y artículos de aseo personal etc.

Camila está en otros actividades extracurriculares como es patinaje que vale $60.000 siendo llevada por su abuelo, debiendo cubrir el valor del transporte.

**DINAMICA FAMILIAR**

Relaciones y comunicación (Buena, Regular, Ninguna) al interior de la familia:

Estables y buenas \_\_\_\_\_x\_\_\_\_ dentro del grupo familiar de sus padres, es decir los abuelos maternos.

Conflictivas \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ocasionales \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

La relación de Mary Luz con Camila, es buena, se trata de una familia monoparental madre-hija, teniendo el apoyo incondicional de los abuelos maternos y demás miembros de esa familia, tios, sobrinos, etc. que le brindan su afecto. Camila se mostró muy afectuosa con una prima de nombre Sara, con quien se les ve la confianza, afecto y camaradería en el trato.

El sector donde viven los abuelos, la madre y su hija Camila es sano y bastante tranquilo, ubicada cerca de transporte público y próximamente con un centro comercial muy amplio y con sección de cine y de entretenimiento para la familia.

**ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

La demandada tiene estudios universitarios en Administración de empresas de la U. Luis Amigó, igualmente ha adelantado estudios en salud ocupacional y en la actualidad hace una especialización los días sábados en esa área

En la entrevista con la abuela materna e inclusive con la demandada, manifestaron que el matrimonio de Mary Luz y el señor Evaristo, fue muy corto, ya que él era muy enamorado y no asumía sus responsabilidades en el hogar. Inclusive la demandada, manifestó que en cierta ocasión que estuvieron separados, al reanudar la convivencia matrimonial, el señor Evaristo le reconoció la existencia de otro hijo, el cual fue fruto de relaciones extramatrimoniales, lo que desquició aún más la relación de pareja. El otro hijo se llama Samuel y tiene unos 9 años de edad.

Los abuelos maternos son el apoyo tanto para Mary Luz como para Camila, allí ella se siente acogida, contando con su protección y ayuda.

Los abuelos maternos, doña Elida y Luis Evelio tuvieron 5 hijos, 4 varones y 1 mujer, habiendo adelantado estudios superiores 4 de ellos, siendo una familia muy unida que acogen a Camila y le colaboran a Mary Luz.

El señor Luis Evelio es pensionado luego de haber trabajado en Mabe. La señora Elida fue modista y también trabajó en una papelería.

Con relación a la familia extensa por línea paterna, el abuelo vive en Chinchiná y la abuela vive en el municipio de Buga Valle. La menor dijo tener buena relación con ellos.

**ENTREVISTA CON LA MENOR**

En el diálogo que se tuvo con Camila se le preguntó sobre las visitas del padre para con ella, manifestando que el señor Evaristo vino en el mes de diciembre y compartieron y volvió a visitarla a finales del mes de mayo del 2018.

En diciembre no le dio ningún regalo, ya que según sus dichos, su señora madre estaba recibiendo una cuota de alimentos que era suficiente para que le comprara lo que ella necesitaba. Por su comentario se puede deducir que no es un padre detallista para con su hija. La comunicación telefónica por celular o mensajes tampoco son frecuentes, conversan esporádicamente.

Se analizó con Camila la propuesta del padre respecto de las visitas donde decía que para llevarla una vez al mes desde el sábado y regresarla el domingo o festivo, expresando la menor no estar de acuerdo, en razón a lo distante que ha sido su progenitor con ella. Preferiría compartir cuando el venga a Manizales, o en la vacaciones, pero en casa de la abuela paterna que vive en Buga.

Ni los abuelos maternos ni la demandada, conocen con quien vive el señor Evaristo, o si se encuentra solo.

Con relación a que la madre no le permite al señor Evaristo las visitas para con su hija, tal afirmación fue negada por la menor, la madre y los abuelos. Lo que ha sucedido es que el señor Evaristo aparece muchas veces sin haber concertado previamente la visita y el grupo familiar de la madre ya tiene otros planes diferentes por lo que se ha dificultado esos encuentros.

La menor es una personita tranquila, buena estudiante, le gusta la música, el cine. Cuando sea mayor desea estudiar Ingeniería Civil o Arquitectura.

La relación de la menor con la familia extensa por línea paterna es buena, a pesar de no versen frecuentemente

**CONCEPTO SOCIAL**

Conforme la entrevista que se tuvo con la parte demandada señora Mary Luz Cardenas Delgado, ella y su hija Camila han tenido el apoyo incondicional de los abuelos maternos y demás miembros de la familia.

Mary Luz manifestó estar de acuerdo con el divorcio y continuar con la custodia de Camila, es más si entre los abogados que los representan elaboran un documento con los puntos que se deben acordar, la demandada está dispuesta a aceptar. La demandada igualmente solicita que el señor Evaristo vincule a su EPS como beneficiaria a su hija Camila, ya que cuando Mary Luz queda sin trabajo como ocurrirá en uno o dos meses, la menor queda sin el servicio de salud.

Sobre las visitas, como ya se dijo, la menor debe ser tenida en cuenta, y como no existe un lazo estrecho en la relación padre e hija, considero que el señor Evaristo primero deberá tener un acercamiento mayor, hacia su hija para pensar a futuro que pueda ir un fin de semana completo a su casa en Santa Rosa de Cabal. Tampoco se conoce como vive el señor Evaristo ni cuáles son las circunstancia familiares. La menor prefiere compartir con su padre en la ciudad de Manizales, como ha venido ocurriendo en los últimos años.

La madre de la menor expresó que para establecer las visitas se debe contar con la aprobación de la menor, lo cual considero es necesario, pues no se puede pensar en que se le imponga unas fechas cuando la misma Camila rechaza por el momento irse con su padre ya sea un fin de semana o la mitad de un período vacacional.

En los procesos de divorcio, los progenitores deben ante todo entender que por encima de sus problemas de pareja, el futuro de sus hijos es primordial y por lo tanto deben dirigir toda su energía a que su separación no los afecte demasiado en su desarrollo social y afectivo. Sería importante que se mejorara la comunicación entre sus padres respecto de la educación de Camila.

El grado de felicidad que los hijos alcanzarán en su vida, depende de lo que siembren sus padres. Por ello es importante que Camila se sienta segura cuando comparta con su progenitor y asimile que es amada y protegida. Se deben buscar nuevas formas de compartir tiempos juntos y estar en comunicación, por ejemplo, actividades de corta duración, usar el chat o practicar un deporte.

Se debe recordar que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, en el sentido que los derechos de los adultos deben ceder en esta clase de casos.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**TRABAJADORA SOCIAL**